



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 445-2009-GG/OSIPTEL

Lima, 30 de noviembre de 2009

EXPEDIENTE	N° 0022-2009/ADS
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

VISTOS:

- (i) El Memorándum N° 051-AS/PD/2009 de fecha 27 de octubre de 2009, mediante el cual el Asesor de la Alta Dirección remite los términos de referencia para llevar a cabo la contratación el servicio de alojamiento de alumnos del XIV Curso de Extensión Universitaria en Regulación con Especialización en Telecomunicaciones – 2010.
- (ii) El Informe N° 686-LOG/2009 de fecha 06 de noviembre de 2009, mediante el cual el Área de Logística establece el valor referencial para llevar a cabo el servicio de alojamiento de alumnos del XIV Curso de Extensión Universitaria en Regulación con Especialización en Telecomunicaciones – 2010, mediante una Adjudicación Directa Selectiva, al ascender el valor referencial a S/. 99,000.00.
- (iii) El Memorándum N° 053-AS/PD/2009 de fecha 10 de noviembre de 2009, mediante el cual el Asesor de la Alta Dirección, manifiesta su conformidad con el valor referencial establecido por el Área de Logística para el servicio de alojamiento de alumnos del XIV Curso de Extensión Universitaria en Regulación con Especialización en Telecomunicaciones – 2010.
- (iv) El Memorando N° 112-PRE/2009 de fecha 13 de noviembre de 2009, mediante el cual el Área de Presupuesto informa que los recursos presupuestales que se requieren serán considerados en la etapa de programación, formulación y aprobación presupuestal del año 2009.
- (v) El Informe N° 511-GAF/2009 de fecha 24 de noviembre de 2009, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para el nombramiento del comité especial a cargo del proceso de Adjudicación Directa Selectiva.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, y su modificatoria efectuada por Decreto Supremo N° 021-2009-EF, publicado el 01 de febrero 2009;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL

Calle de la Prosa 136 San Borja Lima 41- Perú. Tel.: (511) 225-1313 Fax: (511) 475-1816 www.osiptel.gob.pe

MACKY JESÚS MERINO GORDILLO

Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

Reg. N° 519 Fecha: 03 DIC. 2009





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, el servicio de alojamiento de alumnos del XIV Curso de Extensión Universitaria en Regulación con Especialización en Telecomunicaciones – 2010, se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones - PAC - del año 2009;

Que, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargados de conducir los procesos de selección;

Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso correspondiente para el servicio de alojamiento de alumnos del XIV Curso de Extensión Universitaria en Regulación con Especialización en Telecomunicaciones – 2010;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para el servicio de alojamiento de alumnos del XIV Curso de Extensión Universitaria en Regulación con Especialización en Telecomunicaciones – 2010.

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso para la contratación del servicio de alojamiento de alumnos del XIV Curso de Extensión Universitaria en Regulación con Especialización en Telecomunicaciones – 2010.

Miembros Titulares:

Víctor Torres Gómez, quien lo presidirá.
Daniel Ugaz Sanchez-Moreno, miembro titular
Juan Flores del Castillo, miembro titular

Miembros Suplentes:

Mario Gallo Gallo, suplente de Víctor Torres Gómez
Enrique Rivero Beoutis, suplente de Daniel Ugaz Sanchez-Moreno
Mariela Isla Reinoso, suplente de Juan Flores del Castillo

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL

MACKY JESUS MERINO GORDILLO

REPRESENTANTE
Organismo Supervisor de la Inversión Privada
en Telecomunicaciones - OSIPTEL

Reg. N° 1519 Fecha: 03 DIC. 2009

Regístrese y comuníquese.

ALEJANDRO JIMÉNEZ MORALES
GERENTE GENERAL